



Quince maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.**

del parase, y profundidad endonde se encontro, por que persona, y en que dia, la casualidad que la hizo descubrir la situacion del parase, y su ay, dno, poblacion inmediata: Edificios, o ruinas antiguas, lo que por Documentos o tradicion se diga, o piense, o lo que se descubra. Y la Ciudad que do en su ynteligencia =

La Ciudad acuerda se libren tres mill p.<sup>os</sup> en sobre propio contra su Depositario Alm.<sup>n</sup> a favor de Don Juan Cortador Mayordomo, para que este haga la prevencion de vides para la recoleccion de nieve en caso de nevada con obligacion de dar cuenta =

Elaviendo tratado y conferido la Ciu.<sup>d</sup> N.<sup>ra</sup> el memorial presentado por D.<sup>n</sup> Estevan Martinez, y D.<sup>n</sup> Bartholome de Canovas, Medico, que se nombraron y auxiliaron al reconocimiento de los alitados para Soldados de Milicias, y formando de los accidentes que alegavan, para excluirse de este Servicio, en que piden la ayuda de Costa Correspondiente a su trabajo; y Oido al Sr. D.<sup>n</sup> Diego Laveza Reg.<sup>n</sup> Comisario de Guerra que era entonces que manifesto haver llevado los sus dnos en exzeivo continuo trabajo mas de dos meses en otro Expediente y que le parecia eran acredores a una remuneracion lo menos de Seisientos p.<sup>os</sup> de pormitad, de seiscientos cada uno, por las expresadas razones y trabajo = Acordó se libren a favor de dnos D.<sup>n</sup> Estevan Martinez y D.<sup>n</sup> Bartholome de Canovas Medico Seisientos p.<sup>os</sup> de pormitad de lo librado para gastos de Guerra, y en caso de no haver de estos

Libranza para gastos de recoleccion de nieve - - - - -

Libranza alos Med.<sup>os</sup> por reconocim.<sup>to</sup> de Militia nos - - - - -

on  
rela  
Lo  
gan  
Con  
est  
M  
por

